

Extremadura en la prensa regionalista andaluza del primer tercio del siglo XX

JESÚS PEDRO VERGARA VARELA
Universidad de Sevilla
jesusbergara@yahoo.es

RESUMEN

Según coincide la mayor parte de la historiografía, tras la crisis de 1898 se produce la gran eclosión de los regionalismos ibéricos. Aunque tradicionalmente se suele proyectar más el foco hacia los regionalismos-nacionalismos septentrionales, las regiones más meridionales, por su parte, también plantearon su propio programa político-ideológico.

En Andalucía, secularmente ligada a la economía agraria latifundista, se desarrolló un regionalismo que no perdió de vista lo que acontecía en una región con tantos paralelismos sociales y tantos nexos culturales como Extremadura. Un interés que puede ser enfocado desde dos perspectivas diferentes: una, desde un ámbito de solidaridad territorial, tanto por las similitudes socioeconómicas como culturales; y otra, desde la curiosidad que el andalucismo siente por el resto de regionalismos y nacionalismos ibéricos y europeos.

PALABRAS CLAVE: Prensa, Regionalismo, Andalucismo, Autonomía

ABSTRACT

As most of historiography agrees, after the crisis of 1898 the great boom of the Iberian regionalisms begins. Although traditionally it is more usual to focus on northernmost regionalisms, southernmost regions, meanwhile, also raised their own political and ideological program.

In Andalusia, which for centuries had been linked to the landowner agrarian economy, regionalism did not lose sight of what was happening in a region with many social parallels and many cultural ties like Extremadura. An interest that can be approached from two different perspectives: one from a view of territorial solidarity, because of socioeconomic and cultural similarities; and another, from the curiosity that andalucism feels about the rest of Iberian and European regionalisms and nationalisms.

KEYWORDS: Press, Regionalism, Andalucism, Self Government.

INTRODUCCIÓN¹

Según coincide la mayor parte de la historiografía, tras la crisis de 1898 se produce la gran eclosión de los regionalismos ibéricos. Aunque tradicionalmente se suele proyectar más el foco hacia los regionalismos septentrionales, las regiones más meridionales, por su parte, también plantean su propio programa político.

En Andalucía -ligada su economía al latifundismo agrario- se desarrolla un regionalismo que no pierde de vista lo que acontece en una región con tantos paralelismos sociales y tantos nexos culturales como Extremadura. Un interés que puede ser enfocado desde dos perspectivas diferentes: desde un ámbito de solidaridad territorial, tanto por las similitudes socioeconómicas como culturales; y desde la curiosidad que el andalucismo siente por el resto de regionalismos ibéricos y europeos.

Todo ello se refleja en los medios de prensa que le sirven de altavoz -fuente documental fundamental utilizada en estas líneas-, oscilando a medida que se suceden los diferentes acontecimientos políticos: Restauración, Dictadura de Primo de Rivera, y IIª República, acabando drásticamente en 1936.

EL FOLK-LORISMO DECIMONÓNICO

Sin ánimo de retrotraernos demasiado en el arco cronológico que nos ocupa, debemos hacer una breve retrospectiva por los inicios de la toma de conciencia regional de los sectores ilustrados andaluces.

Con la revolución de 1868 se instaura la libertad de Cátedra, facilitándose así que lleguen a nuestras universidades las corrientes filosóficas y científicas que circulan por Europa, como el darwinismo, el krausismo, o el positivismo. En este proceso juega un importante papel Antonio Machado y Núñez, Catedrático de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, que en 1869 funda la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, y en 1871 la Sociedad Antropológica Sevillana, acercándose por primera vez desde una metodología científica a la realidad popular andaluza.

En dicha revista comienza a escribir su hijo Antonio Machado y Álvarez “Demófilo” (padre de los poetas Antonio y Manuel Machado), que en 1881

¹ Esta comunicación está realizada a partir de los trabajos de investigación llevados a cabo para el proyecto de Tesis Doctoral en marcha. La Tesina se encuentra publicada bajo el título *Historia de los orígenes del Andalicismo. El Centro Andaluz de Sevilla*, Córdoba, Almuzara, 2014. Para contactar con el autor: jesusbergara@yahoo.es

funda a su vez la Sociedad El Folk-Lore Andaluz, y en 1882 el boletín del mismo nombre, que se funde en 1883 con el boletín de la Sociedad el Folk-Lore Frexnense -sociedad que cambia su nombre por el de Folk-Lore Extremeño-, y que ofrece a la recientemente desaparecida revista andaluza sus páginas, creándose así el nuevo título de *El Folk-lore Bético Extremeño. Órgano temporal de las Sociedades de este nombre*, editada en Fregenal de la Sierra². En este nuevo órgano continúan apareciendo muchas de las firmas que escriben en *El Folk-lore Andaluz*, como la del propio Machado y Álvarez, la de Francisco Rodríguez Marín, Micrófilo (Juan A. Torres Salvador), o Alejandro Guichot y Sierra.

Según Marcos Arévalo, el decaimiento del folklorismo en ambas regiones “se produce a raíz del traslado de residencia que Machado y Álvarez hizo a Madrid, donde la Institución Libre de Enseñanza le ofreció una cátedra de folklore”, lo que produce que “a finales del XIX Extremadura y Andalucía, pioneras en la investigación y difusión del folklore, pierden su privilegiada posición a favor de Cataluña y el País Vasco”³. Pero también es cierto que el contacto entre los folkloristas y antropólogos extremeños y andaluces continúa, como los casos de Mario Roso de Luna y José M^a Gabriel y Galán, colaboradores de la *Revista de Estudios Extremeños* y *Archivo Extremeño*, que también lo hacen en la sevillana *Grecia* (1918-1920) el primero, y en la regionalista *Córdoba* (1916-1917) el segundo.

Además de las circunstancias personales de “Demófilo”, la situación política resulta igualmente del todo adversa, pues como sabemos, la pequeña burguesía demócrata y federalista comienza a quedarse aislada, por un lado, de una gran burguesía que ya se ha enrocado en el centralismo para salvaguardar sus intereses rentistas, y por otro, por el giro hacia las posiciones más maximalistas del socialismo y el anarquismo de las clases populares⁴.

² MARCOS ARÉVALO, Javier: “Folk-Lore Bético-Extremeño”, en ORTIZ GARCÍA, Carmen y SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel (eds.): *Diccionario histórico de la Antropología Española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994, pp. 317-319.

³ MARCOS ARÉVALO, Javier: “Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: el Regionalismo (Segunda parte: La continuidad, el decaimiento y el florecer regionalista 1890-1927)”, Biblioteca Virtual de Extremadura [<http://www.paseovirtual.net/biblioteca/digitalizadoBVE/etno1.pdf>]

⁴ MORENO, Isidoro: “Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890)”, en MORENO NAVARRO, Isidoro (coord.): *La identidad cultural de Andalucía. Aproximaciones, mixtificaciones, negacionismo y evidencias*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, pp. 29-45.

Más cerca de la fecha que nos ocupa, encontramos otro ejemplo parecido con la azarosa *Revista de Morón*, creada en 1914 y que más adelante cambia su nombre por el de *Revista de Morón y Bético-Extremeña*, hasta que termina su publicación con el de *Revista Española. Publicación ilustrada semanal*⁵, dirigida por el sacerdote moronense José Plata y Nieto⁶.

PRENSAREGIONALISTA

A continuación, vamos a hacer un recorrido cronológico por las cabecezas más destacadas de la prensa regionalista desde principios del siglo XX hasta la Guerra Civil, que se corresponde a su vez con la evolución misma del andalucismo desde sus inicios meramente culturalistas hasta un regionalismo plenamente político, en el que podemos acreditar una presencia constante de Extremadura.

Comenzamos por la revista *La Alhambra. Revista decenal de letras, artes y bibliografía* (Granada, 1884-1924), al ser de las primeras que se declara defensora del regionalismo andaluz, aunque con el tiempo va abandonando esas posiciones. Raro es el número en que no dedica en su sección bibliográfica –firmada casi siempre por su director, Francisco de Paula Valladar– unas palabras a la *Revista de Extremadura*, destacando normalmente artículos relacionados con el folk-lore y la mitología popular, como “¿Atlantes extremeños?” de Roso de Luna⁷. Pero también atiende cuestiones más sociales, como con el artículo en que Juan Ortiz del Barco (pseudónimo de Manuel Rodríguez Marín) compara el informe *La enseñanza universitaria* (1906) de la Universidad de Montevideo, con el *Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura*, del Instituto de Reformas Sociales⁸.

⁵ Sevilla, 1925. *Estadísticas de la Prensa Periódica*. Archivo Histórico Provincial de Sevilla

⁶ “Notas Biográficas Moronenses: José Plata y Nieto (1865-1926?)”, *Página en Blanco*, año I, n° 3 (noviembre/1996), p. 3.

⁷ “Es muy notable é interesante la memoria “¿Atlantes extremeños?”, de Roso de Luna. ¡Qué bien y con qué entusiasmo estudian su historia y su arqueología nuestros buenos amigos de Extremadura! Se les puede citar como modelos”: V.: “Notas bibliográficas”, *La Alhambra*, año VIII, n° 181 (30/septiembre/1905), pp. 428-430

⁸ ORTIZ DEL BARCO, Juan: “Uruguay. La Universidad y el analfabetismo”, *La Alhambra*, año XI, n° 259 (31/diciembre/1908), pp. 573-576.

En otro de sus números hace una curiosa comparativa entre la revista extremeña y la granadina con respecto a un asunto de retirada de subvenciones a cada una de ellas, algo que entendemos que demuestra además el claro contacto -al menos epistolar- entre ambas cabeceras⁹.

Pero entre sus páginas también hay cabida para el regionalismo extremeño, con el recuerdo a Gabriel y Galán del n.º 207¹⁰, o la reseña del tercer aniversario de la *Revista de Extremadura* en la que cita las siguientes palabras de su colaborador Santana: “es necesario reconstituir nuestra región; operar una reacción regionalista que tenga su cabal equivalencia en lo que es ó significa la reacción fisiológica”¹¹.

Aunque lo más interesante es cómo alaba, en contraposición al lánguido funcionamiento de los centros andaluces en Madrid, la creación allí del extremeño:

*“Los extremeños, que han formado en Madrid una brillante asociación regional, se proponen celebrar dignamente el centenario del inspirado cantor del Diablo Mundo, del ilustre Espronceda”*¹².

*“Extremadura y su Centro en Madrid han luchado con entusiasmo y actividad, impulsados por el ilustre escritor Cortón, iniciador de la idea de celebrar el Centenario (...). Y Extremadura y su Centro han vencido notablemente, como todas las provincias y las ciudades vencerían siempre si sintieran agitarse en sus almas el amor á la patria... Es un acto que emociona y conmueve el llevado á cabo por el Centro Extremeño de Madrid: el Centro, ha hecho entrega al Ayuntamiento de la villa y corte, de la lápida que, costeada por los extremeños, se ha colocado en la casa donde en Madrid, murió el poeta”*¹³.

⁹ “Un pleito de alcabalas”, *La Alhambra*, año XII, n.º 266 (15/abril/1909), pp. 155-159.

¹⁰ M.-DAZA, Eva: “Las almas tristes. En memoria de mi amigo el malogrado poeta extremeño Gabriel y Galán”, *La Alhambra*, año IX, n.º 207 (30/octubre/1906), pp. 464-465.

¹¹ CUCIO: “Notas bibliográficas”, *La Alhambra*, año V, n.º 98 (31/enero/1902), pp. 621-624.

¹² TORO GÓMEZ, Miguel de: “La colonia extremeña de Madrid y el centenario de Espronceda”, *La Alhambra*, año X, n.º 216, Año X (15/marzo/1907), pp. 116-117.

¹³ VALLADAR, Francisco de P.: “Espronceda”, *La Alhambra*, año XI, n.º 241 (30/marzo/1908), pp. 133-135.

A este respecto puede resultar interesante hacer una somera comparativa entre los centros regionales de ambas comunidades establecidos en Madrid durante el primer tercio del siglo XX:

En Madrid aparecen entre 1896 y 1934¹⁴ hasta 4 centros rotulados a sí mismos con el adjetivo “extremeño”: Centro Extremeño (1907), Casa de Extremadura (1919), Casa de Extremadura (1930) y Hogar Extremeño (1933).

Y 11 andaluces: Centro Regional Andaluz (1897), Centro Andaluz (1905), Centro Andaluz de Madrid (1906, después Centro Andaluz en Madrid de Agricultura, Industria, y Comercio, Literatura y Artes), Centro Regional Bético (1906), Centro Andaluz Canario (1908, nacido de la fusión del Andaluz y el Regional Bético¹⁵), Centro nacional de protección andaluz (1903, después Centro andaluz de protección nacional), Centro andaluz de fomento y cultura (1914), Club Andaluz (1914), Casa de Andalucía (1922), Casa Central de Andalucía (1929), y Liceo Andaluz (1932).

Este último organiza en 1933 un ciclo de conferencias sobre los diferentes estatutos de autonomía en el que intervienen el presidente del Colegio Médico matritense Antonio Piga por Madrid, José María Gil Robles por Castilla la Vieja, por Murcia don Mariano Ruiz Funes (en aquel momento de Acción Republicana), el por entonces catalanista Juan Estelrich por Baleares, el agrarista Antonio Royo Villanova por Aragón, Miguel de Unamuno por el País Vasco, Joaquín Beunza (fundador de la Sociedad de Estudios Vascos) por Navarra, y el radical Emiliano Iglesias por Galicia. También están invitados, aunque finalmente no pueden acudir, José Ortega y Gasset por Castilla la Nueva, Santiago Alba por León, Fernando Valera por Valencia, Amadeo Hurtado por Cataluña, Delgado Barreto por Canarias, el doctor Novoa Santos por Galicia, Diego Martínez Barrio y José María Pemán por Andalucía, y finalmente Enrique Márquez Camarasa (magistral de la Catedral de Madrid) y Salazar Alonso (presidente de la Diputación madrileña) por Extremadura¹⁶.

¹⁴ Madrid, 1896-1934. *Libros de Registro de Asociaciones, Gobierno Civil de Madrid*, Archivo General de la Administración.

¹⁵ “Centros regionales. El Bético y el Andaluz”, *El Liberal*, año XXX, n° 10.238 (31/enero/1908), pp. 4

¹⁶ X: “Los andaluces en Madrid. Una labor meritoria que debe ser conocida y apreciada en Andalucía”, *La Región*, año I, n° 2 (8/mayo/1933), pp. 3-4.

Por tanto, de los 87 centros territoriales establecidos en Madrid durante este período, los extremeños suponen el 4'59% del total, mientras que los andaluces el 16'09%¹⁷.

A colación de este aspecto organizativo, también podemos recordar los dos centros culturales regionalistas más significativos: el Centro de Estudios Andaluces y el Centro de Estudios Extremeños.

El primer Centro de Estudios Andaluces data de 1918, sufriendo diferentes modificaciones internas y de denominación a lo largo de la década de 1920¹⁸, hasta que en 1932 renace de la mano de Alfonso Lasso de la Vega, primer Director Conservador del Alcázar de Sevilla tras su paso a manos públicas con la llegada de la república, estableciendo aquí la sede del Centro y editando en 1933 *Amanecer*, órgano de difusión bilingüe en castellano y árabe¹⁹. Por su lado, el Centro de Estudios Extremeños nace en 1925 -sobre el que se hace eco la prensa cultural andaluza-²⁰ y su órgano de expresión, la *Revista de Estudios Extremeños*, lo hace en mayo de 1927²¹.

Continuando con las revistas estudiadas encontramos *Bética. Revista ilustrada* (1913-1916), órgano de expresión del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla. Perteneciente al más culturalista regionalismo andaluz, entre sus páginas incluye multitud de referencias a Extremadura. Ya en el nº 1 destaca el artículo "Acerca del Ideal Andaluz" de Alejandro Guichot, en el que se menciona a Extremadura en su relación con Andalucía por su importancia durante la

¹⁷ A los mencionados hay que sumar el Casino Sevillano (1914), el Club Gaditano (1915), y el Club Jerezano (1915).

¹⁸ Por ejemplo: "Expediente instruido sobre comunicación del Secretario del Centro de Estudios Históricos de Andalucía solicitando un departamento en la Casa Consistorial", Sevilla, 1927. *Asuntos Especiales*. Archivo Municipal de Sevilla.

¹⁹ LAFITA GORDILLO, María Teresa: *Las artes plásticas en Sevilla durante la Segunda República*, Sevilla, Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica y Patronato del Real Alcázar de Sevilla, 2005, pp. 19-20.

²⁰ "Se ha creado por la Diputación de Badajoz este organismo, llamado a tener gran importancia": "Muchas cosas en pocas líneas. Centro de Estudios Extremeños", *Letras Regionales*, año II, nº 7 (enero/1926), p. 47.

²¹ MARCOS ARÉVALO, Javier: "Los estudios de Etnología y Folklore en Extremadura: el Regionalismo (Tercera parte: *Revista de Estudios Extremeños 1927-1985*)", Biblioteca Virtual de Extremadura [<http://www.paseovirtual.net/biblioteca/digitalizadoBVE/etno2.pdf>].

época de Al Andalus, y a los extremeños como uno “de los pueblos y razas que tengan individuos en Andalucía o en relación con los andaluces”²².

En marzo de 1914 edita un número casi monográfico sobre Extremadura, en el que se incluye el extenso artículo “Elogio de Mérida” de Felipe Cortines y Murube (acompañado de 24 fotografías, atendiendo al marcado carácter “ilustrado” de la publicación)²³, donde la califica como “una ciudad castellana y andaluza”, pues considera que “reúne (...) todo el encanto artístico de nuestra región”, y que “es augusta por lo que guarda de la tradición castellana y del carácter andaluz”, a la que “nosotros debemos visitarla con cariño de hermanos”. Y finaliza con un indirecto paralelismo a través del mito de Andalucía como conquistadora de sus conquistadores, cuando dice de Mérida que “fue una ciudad destinada siempre a causar la admiración de sus visitantes y a conquistar la voluntad de que querían dominarla”.

El segundo artículo en extensión es el anónimo “Un día en Badajoz”²⁴, que incluye otras 4 fotografías, y que narra una excursión a la ciudad por miembros del Ateneo sevillano a manos de los escritores Luis Bardají, Enrique Segura y José López Prudencio (Presidente entonces del Ateneo de Badajoz), que no ocultan su simpatía por el andalucista José Gastalver y por *Bética*. De Enrique Segura, además, encontramos el artículo “El poeta Fernández” en el n.º 40²⁵.

A Extremadura siempre se la tiene en cuenta en lo referente a la historia, las artes y la economía españolas, de manos del ya mencionado Cortines y Murube, el cofundador del Ateneo sevillano Simón de la Rosa y López, o el

²² GUICHOT, Alejandro: “Acerca del Ideal Andaluz”, *Bética*, año I, n.º 1 (20/noviembre/1913), pp. 26-30.

²³ CORTINES Y MURUBE, F.: “Elogio de Mérida”, *Bética*, año II, n.º 8 (5/marzo/1914), pp. 17-25. Por otro lado, es curioso que, de los destinos de los viajes de Blas Infante, se encuentren Madrid por cuestiones de trabajo, Marruecos, Portugal y Galicia por cuestiones ideológicas, y uno a Mérida para asistir a una representación de “Medea” en el teatro romano, del que se documenta una fotografía fechada el 18 de junio de 1933, publicada en ORTIZ DE LANZAGORTA, José Luis: *Blas Infante. Vida y muerte de un hombre andaluz*, Sevilla, Grafitálica, 1979, p. 344.

²⁴ ***: “Un día en Badajoz”, *Bética*, año II, n.º 8 (5/marzo/1914), pp. 26-27.

²⁵ SEGURA, Enrique: “El poeta Fernández”, *Bética*, año III, n.º 40 (30/agosto/1915), pp. 6-7.

regionalista José Zurita y Calafat; y se la incluye con naturalidad casi como parte integrante de Andalucía, y a los extremeños simbólicamente como hermanos de los andaluces²⁶.

Como anécdota, podemos citar el artículo publicado en el nº 32 en el que se cuestiona “¿Por qué Montilla es rico?”²⁷, y por qué allí “se quiebra el hado fatal que hace en Andalucía y en Extremadura tanto más miserables las urbes cuanto más opulentos son los campos”. Ante el misterio, el autor del artículo relata cómo le pregunta a un camarero, a lo que éste responde “porque el municipio es republicano”.

La revista *Bética* también tiene una faceta regionalista más claramente política²⁸, con artículos como “Patria y región” de Cortines y Murube²⁹, en el que se reivindica Extremadura como parte esencial del espíritu regional español; “El ejemplo político de Cataluña” de José Gastalver, en el que defiende que Sevilla tiene que hacer “su afirmación de capitalidad”³⁰ también por Extremadura; o “Latinismo. Iberismo. La posición de Andalucía” de José M^a Salaverría, donde afirma que “la obra de América, antes que interviniese la burocracia de Madrid, ¿no fue una obra casi exclusiva de andaluces, y de sus derivados los extremeños?”³¹.

Más por encima de todo destaca la serie de artículos escritos por Isidoro de las Cagigas, uno de los más relevantes definidores del Ideal Andaluz junto a José María Izquierdo y Blas Infante. En su artículo “Apuntaciones para un

²⁶ Por ejemplo, a Francisco de Zurbarán se le denomina como “artista bético-extremeño” y “honra de la tierra bético-extremeña”, en “Cuadros de la Catedral de Sevilla”, *Bética*, año II, nº 20 (20/noviembre/1914), pp. 9-15.

²⁷ “Vida andaluza. Montilla”, *Bética*, año III, nº 32 (30/abril/1915), pp. 20-24.

²⁸ Es muy numerosa la bibliografía sobre la importancia de *Bética* en el nacimiento del andalucismo, por lo que solo citaremos la más reciente de las publicaciones: HURTADO SÁNCHEZ, José, ORTIZ VILLALBA, Juan, y CRUZ ARTACHO, Salvador (coords.), *Bética y el Regionalismo Andaluz. A propósito del Centenario*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Excmo. Ateneo de Sevilla, 2013.

²⁹ CORTINES Y MURUBE, Felipe: “Patria y región”, *Bética*, año III, nº 31 (15/abril/1915), pp. 1-3.

³⁰ GASTALVER, José: “El ejemplo político de Cataluña”, *Bética*, año III, nº 43 y 44 (15-30/octubre/1915), pp. 4-5.

³¹ SALAVERRÍA, José M.^a: “Latinismo. Iberismo. La posición de Andalucía”, *Bética*, año III, nº 31 (15/abril/1915), pp. 4-5.

estudio del regionalismo andaluz”³², tras defender una región andaluza perfectamente definida con caracteres marcadamente propios, recoge la opinión de algunos de sus contemporáneos que defienden la identificación del carácter andaluz con el de algunas regiones vecinas, entre ellas Extremadura, y por tanto, que consideran “que el sentimiento regionalista andaluz no debería reducirse exclusivamente a la región, sino extenderse a una gran parte de Extremadura y aún a toda ella según otros”, abarcando la “región *bético-extremeña*” en la que la diferenciación entre ambas comunidades se considera más “convencional y más política que histórica”.

Aunque no se muestra muy partidario de esta identificación tan simplista. A pesar de que en otros artículos reconoce que aunque “la raza civilizada y próspera que hasta encerraba sus leyes en versos” constituye “el núcleo del actual grupo andaluz que se prolonga en las regiones limítrofes de Extremadura y Murcia”³³, y que en algunos aspectos los extremeños “les son tan idénticos a los andaluces”, o que “la región extremeña conserva aún tal identidad con la Andalucía baja que cuanto llevamos escrito del tipo andaluz podría decirse de los extremeños”³⁴; en sus “Apuntaciones...”, después de admitir que “indudablemente hay un gran parecido y semejanza de costumbres en la parte limítrofe de la provincia de Badajoz, algunos de cuyos pueblos eran anteriormente sevillanos”³⁵, añade que “siguiendo este mismo criterio, podríamos agregar la provincia de Cáceres a Castilla ya que es parecidísima a la fronteriza de Salamanca”, negándose así de las Cagigas a provocar la ruptura de “la verdadera unidad natural” que representa Extremadura.

Aún así, el autor estima sintomático que en la propia *Bética*: “constituida en bandera de la región”, se hayan dedicado artículos y publicado informacio-

³² CAGIGAS, Isidro de las: “Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz”, *Bética*, año II, n° 17 (5/octubre/1914), pp. 1-4; y año II, n° 18 (20/octubre/1914), pp. 1-4.

³³ CAGIGAS, Isidro de las: “Sobre Andalucía”, *Bética*, año III, n° 31 (15/abril/1915), pp. 5-6.

³⁴ CAGIGAS, Isidro de las: “Andalucismo. Apuntaciones sobre los elementos y características del tipo andaluz (Pruebas psicológicas)”, *Bética*, año III, n° 40 (30/agosto/1915), pp. 35-37.

³⁵ Sin duda, se refiere a localidades como Bodonal de la Sierra, Fregenal de la Sierra o Higuera la Real, según el Catastro de Ensenada, consultable en el Portal de Archivos Españoles (PARES) [<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0>].

nes de Badajoz y Mérida antes que de la Andalucía Alta³⁶. Una revista que en su nº 35-36, haciéndose eco de la adhesión del *Nuevo Diario de Badajoz* al homenaje tributado en Sevilla al pintor Gonzalo Bilbao, considera a Extremadura “no sólo como hermana, sino formando de hecho y de derecho, por su historia, por su arte, por sus costumbres y por sus monumentos, como parte integrante de Andalucía y de la región bética”³⁷.

Por último, debemos añadir que de alguna manera el regionalismo extremeño también tiene su cabida en *Bética* de manos de Francisco Valdés³⁸, que escribe en sus páginas hasta tres artículos: “En torno a Ganivet” (nº 16, Año II, 20 de septiembre de 1914, pp. 9-10); “Al margen de un libro laureado” (nº 31, Año III, 15 de abril de 1915, pp. 7-8), y “Sobre un libro novelesco” (nº 63 y 64, Año IV, 1916, pp. 6-7).

De entre las revistas del andalucismo político hemos escogido *Andalucía* por ser la menos efímera de ellas. Cuenta con una primera etapa en que es editada mensualmente por el Centro Andaluz de Sevilla (1916-1917), y otra segunda y última en que sirve como portavoz del Centro Andaluz de Córdoba (1918-1920) y pasa a ser semanal. En ambos períodos Extremadura, de la que no se duda que posee una marcada personalidad³⁹, también tiene su cabida.

En ella también se cita varias veces el “Resumen de la Información acerca de los obreros agrícolas de las provincias de Andalucía y Extremadura” del Instituto de Reformas Sociales, de manos de Blas Infante en dos ocasiones: al reproducirse un artículo del *Diario de Córdoba*⁴⁰ sobre una conferencia del propio Infante en el Centro Obrero Republicano de la ciudad⁴¹; y en “El jorna-

³⁶ Esta crítica será rebatida por Cortines y Murube en “Del Patriotismo. Elogio de Sevilla por un escritor portugués (Introducción al artículo “Em Sevilha (Recordacoes)”, de Visconde de Benalcanfôr)”, *Bética*, año III, nº 31 (15/abril/1915), pp. 33, artículo en el que se incide en la importancia de Extremadura en nuestras relaciones con Portugal.

³⁷ “Homenaje a Gonzalo de Bilbao”, *Bética*, año III, nº 35 y 36 (15-30/junio/1915), pp. 41-50.

³⁸ Para profundizar sobre el personaje: BERNAL SALGADO, José Luis: “Francisco Valdés: el viaje inacabado de un escritor de vanguardia”, *Anuario de estudios filológicos*, Vol. IX (1986), pp. 33-53.

³⁹ ZAMORA, Antonio: “Regionalismo”, *Andalucía*, año II, nº 8 (enero/1917), p. 4.

⁴⁰ “Ideal Andaluz”, *Diario de Córdoba*, año LXVII, nº 20.556, Año LXVII (14/noviembre/1916), pp. 1-2.

⁴¹ “El Ideal Andaluz en Córdoba. Conferencia de Blas Infante sobre el regionalismo andaluz”, *Andalucía*, año I, nº 7 (diciembre/1916), pp. 1-7.

lero andaluz”, donde se compadece de la situación de los jornaleros de ambas comunidades circunscribiéndose “únicamente a los datos oficiales” y prescindiendo “de los adquiridos por la propia observación, los cuales pudieran parecer exagerados”⁴².

Pero sin duda, merece nuestra mayor atención el artículo firmado por Fernando de Llera Eraso “Regionalismo Bético-Extremeño”, subtítulo “Carta abierta que dirige la madre Bética a su antigua hija la Beturia, hoy Extremadura”⁴³.

Como sabemos, Llera es conocido por la prensa coetánea por su gestión al frente de sus propiedades agrícolas⁴⁴, por ser el jefe del Partido Reformista del distrito de Llerena, y por ser el autor de obras como *El latifundio y la crisis agraria* o *El agravio del Catastro*: “donde pone de relieve los defectos de la legislación catastral y los abusos cometidos por los funcionarios del ramo en las provincias de Córdoba y Jaén”⁴⁵.

Artículo de estilo epistolar, escribe personificando a Andalucía dirigiéndole una carta a Extremadura, como una madre a una hija, a la cual le dice saber que “has convivido siempre conmigo” y que “siempre has pensado y sentido conmigo, sufriendo mis mismas vicisitudes y mis mismas desgracias”, manteniendo “siempre nuestro comercio de mercaderías, de ideas y de sentimientos, porque has mandado aquí a educar tus hijos, en los centros docentes de que careces, con preferencia los de nuestra común madrastra, la opresora Castilla”. Tras criticar las circunstancias del caciquismo que aqueja a ambas, imagina a Andalucía hablando de él mismo cuando escribe que “he resuelto dirigirte este mensaje, por conducto de uno de tus hijos que ha venido a verme y a contarme tus desdichas, iguales a las mías, y lo he comisionado para que en mi nombre lo redacte y te lo dirija, por si puede servir de lazo de unión entre nosotras, para ponernos de acuerdo y confederarnos, con el fin de darnos fuerza mutuamente y ver si podemos curarnos de nuestros males”.

⁴² INFANTE, Blas: “El jornalero andaluz”, *Andalucía*, año I, n° 4 (septiembre/1916), pp. 4-5.

⁴³ LLERA ERASO, Fernando: “Regionalismo Bético-Extremeño”, *Andalucía*, año III, n° 74 (19/enero/1918), pp. 7-8.

⁴⁴ GARRIDO, Andrés: “El Latifundio”, *El Día*, 2ª época, n° 13.899 (6/diciembre/1918), pp. 4.

⁴⁵ ASÍS PASTOR, F. de: “La vida en provincias. Azuaga y Pueblonuevo del Terrible”, *El Liberal*, año XXXV, n° 12.248 (28/agosto/1913), p. 3.

Tras todo este discurso romántico paternalista, descubre esta intención de buscar la confederación de ambas regiones en pie de igualdad: “porque el credo regionalista que mis hijos profesan, permitirá la más amplia autonomía de los municipios y aspira a crear en la capitalidad del *cantón regional* un poder legislativo”, como fórmula para ejercer de contrapeso tanto al estado central como a las regiones más industrializadas; en sus palabras: “dar solución a las necesidades políticas, económicas y sociales que pudieran sentirse en esa especie de *subregiones*”. Y finalmente, anima a Extremadura a que, si decide emprender su propio proceso autonómico, no dude en hacerlo para combatir el caciquismo, el centralismo y el subdesarrollo, sin perder de vista a Andalucía teniendo como referente “la Liga agraria bético-extremeña y canaria”: la federación presidida por el Conde de Torres-Cabrera constituida el 15 de julio de 1901 por iniciativa de la Cámara Agrícola de Córdoba⁴⁶.

En el pie de la fotografía que se incluye del colaborador de *El Progreso Agrícola y Pecuario* (Madrid, 1895-1936) podemos leer: “El brillante y prestigioso escritor agrario don Fernando Llera Eraso, que ha incorporado al movimiento regionalista andaluz, teniendo en cuenta los antiguos límites de la Bética y las circunstancias actuales de afinidad y relación, las aspiraciones autonómicas de Extremadura”.

Una vez más, encontramos que el regionalismo extremeño vuelve a tener su cabida en la revista *Andalucía*, no solamente por esta puerta abierta en la carta de Llera Eraso, sino además por la reproducción, ya en la etapa cordobesa de esta publicación, de un texto a favor de la autonomía de Extremadura redactado por la Cámara de Comercio de Badajoz en 1919⁴⁷.

Volviendo de forma breve a la Alta Andalucía, podemos reseñar la publicación *Renovación. Periódico regional* (Granada, 1919), en la que Extremadura aparece en dos ocasiones: la primera, como no podía ser de otra forma, en relación a la acumulación de la propiedad agrícola, en donde el autor muestra la paradoja de que Extremadura esté compuesta por dos de las provincias más despobladas de España y al mismo tiempo dos de las más empobrecidas, si-

⁴⁶ VALLE, Luis del: “El actual movimiento agrario nacional y su programa arancelario”, *La Lectura* (mayo/1909), pp. 140-151.

⁴⁷ “La Autonomía de Extremadura”, *Andalucía*, año IV, n° 125 (18/enero/1919), pp. 13-14.

guiendo el lenguaje propio agrario al hablar de “los naturales del país”⁴⁸ al referirse a los extremeños; y la segunda, mucho más excepcional, en un artículo sobre la supuesta intención del ex presidente portugués Bernardino Machado de llevar a la Conferencia de la Paz las reivindicaciones de algunos sectores de su país sobre la localidad pacense de Olivenza⁴⁹.

Adentrándonos ya en los años de las IIª República, destaca la revista *Vida Marroquí. Revista semanal ilustrada*, que aunque comienza a editarse en 1926, a medida que va terminando la dictadura va acentuando su andalucismo, pudiéndose incluso calificar de abiertamente nacionalista⁵⁰. Su director es Fermín Requena Díaz, uno de los grandes nombres del Andalucismo Histórico, quien firma su nº 358 “El porqué de nuestra portada”, donde afirma que Andalucía “no se enmarca –a gusto de reyezuelos y terratenientes,– en los límites geográficos de sus provincias actuales”, sino que, basándose en “lazos etnográficos, históricos, geográficos y políticos, (...) abarca toda la España del Sur de la Oretana, añadiendo a las ocho provincias de la ‘región’ la de Badajoz, antiguo y célebre reino; casi toda Ciudad Real, prolongación natural de las tierras altas jienenses (...); el reino de Murcia, en sus límites tradicionales (incluso Alicante) y las prolongaciones de la España Africana: Melilla, Ceuta y Canarias”⁵¹; una afirmación de carácter maximalista que recoge la doctrina territorial del ya mencionado Centro de Estudios Andaluces.

Con la excepción de *Vida Marroquí*, observamos que durante este período las publicaciones andalucistas conocen una vida más efímera que las que hemos visto hasta ahora. De entre ellas podemos destacar *Pueblo Andaluz. Vocero de la Junta Liberalista de Andalucía* (1931), por otros dos artículos insertos en ella y relacionados entre sí. El primero está firmado por Pedro Vallina⁵²,

⁴⁸ BARTHE, Andrés: “El problema social agrario. La gran propiedad en España y sus efectos sociales”, *Renovación*, año I, nº 32 (30/octubre/1919), p. 5.

⁴⁹ F. C.: “La cuestión de Olivenza”, *Renovación*, año I, nº 34 (20/noviembre/1919), p. 5.

⁵⁰ Para ampliar: HIJANO DEL RÍO, Manuel: “La prensa andalucista: ‘Vida Marroquí’”, *Boletín del Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, nº 9 (1997), pp. 9-12.

⁵¹ “El porqué de nuestra portada”, *Vida Marroquí*, año VIII, nº 358, (8/enero/1933), pp. 3 y 5.

⁵² Para ampliar sobre esta figura: VALLINA, Pedro: *Mis memorias*, Córdoba, Centro Andaluz del Libro, 2000; y RUIZ ROMERO, Manuel: “Pedro Vallina, una biografía comprometida”, en *Actas del IX Congreso sobre el Andalucismo Histórico*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 2001, pp. 195-212.

nacido en Guadalcanal, localidad sevillana que hasta la división provincial de 1833 pertenece a Extremadura. Anarquista de la CNT, no puede hacer campaña directa a favor de ninguna institución gubernamental, por lo que su apoyo al autogobierno andaluz utiliza un lenguaje propio: a partir de unas declaraciones suyas que han causado cierta polémica en el ámbito socialista⁵³, en “Generosidad. Andaluces y Extremeños”⁵⁴ relata algunas experiencias de sus varios destierros a Extremadura y su opinión sobre el pueblo extremeño: “nuestro hermano en desgracias”. Nos habla del caciquismo sustentado por gobiernos y guardias civiles, sus pasos por Monesterio formando parte de las cuerdas de presos, o sus amistades conservadas desde entonces en la Puebla de Alcocer – donde incluso confiesa que se ha rotulado una calle con su nombre y por cuyo distrito se le propone ser elegido diputado- o en Azuaga, como el socialista Juan Vázquez Mancera. Finalmente, tras relatar sus trabajos por conseguir “adeptos” para las causas anarquista, socialista y republicana en tierras extremeñas, finaliza con unas palabras con las que cobra sentido el título del artículo: “No dudamos que el pueblo extremeño, en los momentos críticos que se avecinan, no se muestre en su verdadera grandeza y luche unido al pueblo andaluz, para alcanzar su emancipación política y social. Que el grito de ambas regiones sea: ¡Tierra y Libertad!”

El segundo de los artículos va sin firmar, por lo que podemos tomarlo como un editorial. Titulado “Andalucía y Extremadura. El caso de Montemolín”⁵⁵, es curioso que tome un ejemplo extremeño y no uno andaluz para ilustrar la represión gubernamental: mayoría absoluta de la conjunción republicano-socialista en las elecciones del 12 de abril de 1931, anulación de los resultados por parte del Gobernador, y posterior ametrallamiento por parte de la guardia civil de una reunión pacífica de buena parte del pueblo:

“Sin saber por qué, viene la orden del Gobernador anulando las elecciones y nombrando un Comité Gestor, integrado por elementos incon-

⁵³ LUCIENTES, Francisco: “El problema del campo andaluz. ‘Un millón de campesinos espera la posesión de la tierra’. Palabras del conocido caudillo sindicalista doctor Vallina sobre el panorama obrero del campo de Andalucía”, *El Sol*, año XV, n° 4.312 (9/junio/1931), pp. 1 y 3.

⁵⁴ VALLINA, Pedro: “Andaluces y Extremeños”, *Pueblo Andaluz*, año I, n° 1 (13/junio/1931), pp. 3-4.

⁵⁵ “Andalucía y Extremadura. El caso de Montemolín”, *Pueblo Andaluz*, año I, n° 2 (20/junio/1931), p. 6.

dicionales del cacique. El pueblo se reúne en la plaza pública y comenta el atropello de que se le quiere hacer víctima. Un guardia civil ametralla la manifestación y el pueblo le aplica la justicia popular. Salen más guardias con sus fusiles y el pueblo se defiende. La refriega dura largo rato. Por fin se disuelve la manifestación. Empiezan las detenciones. Más guardia civil. Muertos y heridos”.

Y concluye haciendo una implícita referencia al artículo de Vallina en *El Sol*, cuando dice que “hace unos días, cuando dimos nuestra opinión sobre la solución del problema agrario en Andalucía y Extremadura, nos salieron al paso como fieras ciertos revolucionarios de opereta”.

Otro ejemplo similar lo encontramos en *Andalucía Libre* (Sevilla, 1932), en el que bajo el título de “Un pueblo de España. Tríptico”⁵⁶, se escoge de nuevo un pueblo extremeño -de cuyo nombre simplemente se dice que empieza por la letra Z- para denunciar el caciquismo, el subdesarrollo, y los políticos que sólo visitan los pueblos agrícolas durante las campañas electorales.

PROCESO ESTATUTARIO

Extremadura, como hemos visto, está de una forma u otra presente en el recorrido ideológico del Andalucismo Histórico, y también en el proceso estatutario auspiciado por éste. Ya se la menciona en la primera moción del Centro Andaluz a favor de la autonomía de Andalucía, dirigida al Ayuntamiento y la Diputación provincial de Sevilla en noviembre de 1918, bajo el título “El Centro Regionalista Andaluz por la autonomía regional”⁵⁷: “en estos últimos días, Galicia, Aragón, Valencia, Asturias, hasta Extremadura y aún Castilla, claman por el reconocimiento de sus aspiraciones autonómicas. Y todas ellas, menos la última, por medio de sus organismos representativos u oficiales”.

Unos meses más tarde se produce otro hito destacable para el Andalucismo Histórico como es la Asamblea Regionalista de Córdoba, celebrada del 23 al

⁵⁶ IGLESIAS RAMÍREZ, M.: “Un pueblo de España”, *Andalucía Libre*, año I, n° 2 (17/abril/1932), p. 2.

⁵⁷ “Centro Regionalista Andaluz. Por la autonomía regional”, *El Liberal*, año XVIII, n° 6.430 (1/diciembre/1918), pp. 1; “Centro Regionalista Andaluz. Por la autonomía regional”, *El Regionalista*, año II, n° 54 (4/diciembre/1918), pp. 3; “Por la Autonomía andaluza”, *Andalucía*, año III, n° 119 (7/diciembre/1918), pp. 7-8.

25 de marzo de 1919 en el Centro Obrero Republicano de esta ciudad. En sus conclusiones con relación al marco español se aprueban diferentes propuestas, como la búsqueda de un planteamiento de tipo cooperativo del mismo, y lo que más nos interesa, la búsqueda de apoyos y simpatías entre las fuerzas regionalistas no andaluzas, decidiéndose en especial estrechar las relaciones con los regionalistas de Cataluña y Extremadura.

Durante esta misma década, y sin querer hacer una comparativa entre los procesos estatutarios de ambas regiones⁵⁸, es cierto que existen algunos paralelismos, como por ejemplo, siguiendo con el marco estatal, las tres visitas que hace a Andalucía (1913, 1917 y 1918) el varias veces ministro y líder de la Lliga Regionalista catalana, Francesc Cambó, dentro de sus giras para recabar apoyos por Baleares, Valencia, País Vasco, Aragón, Galicia, Asturias, y también Extremadura⁵⁹.

Entrando ya en el proceso autonómico iniciado durante la II República, destaca la propuesta de Estatuto de Autonomía encargada por Hermenegildo Casas⁶⁰, presidente de la Diputación provincial de Sevilla, a una Comisión provisional a partir de las contestaciones recibidas de un primer sondeo previo a las instituciones, denominada “Proyecto de Estatuto de Gobierno Autónomo de Andalucía”⁶¹; la primera de las cinco propuestas que se presentan durante la Asamblea Regional de Córdoba de 1933. Está compuesta por 9 títulos y 16 artículos, y en su preámbulo dice claramente que “el espacio territorial en que se desarrollará esta obra, será el que se contiene la expresión geográfica, com-

⁵⁸ Para ampliar sobre esta cuestión pueden consultarse las obras de Mario Pedro Díaz Barrado y Juan Sánchez González “‘Ideal extremeño’ e ‘Ideal andaluz’. Estudio metodológico comparado de dos tipologías del discurso” y “La Topología del discurso andalucista y extremeñoista: Blas Infante y Domingo Díaz Ambrona”, ambas en *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Vol. XI, Córdoba, Cajasur y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1996.

⁵⁹ CAMBÓ, Francesc: *Memorias*, Madrid, Alianza, 1987, pp. 205; y MAYANS, Isidor Marí, *Conocer la lengua y la cultura catalanas*, Palma de Mallorca, Federació Lluï, 1993, pp. 129.

⁶⁰ Para conocer el papel de Casas en el proceso autonómico: PONCE ALBERCA, Julio, *Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967)*, Sevilla, Diputación Provincial, 2002.

⁶¹ DÍAZ ARRIAZA, José y RUIZ ROMERO, Manuel: *El proceso autonómico de Andalucía durante la II República*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1991, pp. 134-138.

prensiva de las ocho provincias, más, previa adhesión, aquellos pueblos extremeños, unidos a Andalucía por vínculos históricos y por intereses actuales”⁶².

Y vuelve a insistir en el articulado:

“Título Primero. De la Personalidad Política de Andalucía

Art. 1º.- Andalucía se erige en región autónoma dentro de Estado republicano español. La Región comprende el territorio que abarcan las actuales provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Otros territorios como los de Extremadura, que, por razones históricas o de afinidad de intereses, quieran incorporarse al Poder regional autónomo de Andalucía, podrán tener cabida dentro de esta organización en los casos siguientes:

- A) Que lo pidan las tres cuartas partes de los municipios del territorio que se trate de agregar.
- B) Que lo acuerden los habitantes de dicho territorio mediante plebiscito.
- C) Que lo aprueben las Cortes regionales andaluzas y las generales de la República”.

Como señalan los profesores Hijano del Río y Ruiz Romero: “esta inicial indefinición se interpreta como un dato de preocupación por ver qué sucedería con Extremadura en el contexto autonómico”⁶³, además de, como ya hemos señalado con anterioridad, propiciar la facultad de una mejor viabilidad económica de ambas regiones, esencialmente agrícolas, frente a las regiones septentrionales con economías industrializadas.

También se menciona la posibilidad e idoneidad de que integren la estructura autonómica Gibraltar⁶⁴ -a la que califica de “perenne prueba dolorosa

⁶² HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz en la Segunda República. La Asamblea Regional Andaluza de 1.933*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1995, p. 522.

⁶³ HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO: *El Ideal Andaluz...*, op. cit., p. 457.

⁶⁴ Respecto a la postura del Andalucismo Histórico sobre Gibraltar: VÁZQUEZ, José Andrés: “La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la Paz”, *El Regionalista*, año II, suplemento al nº 54 (4/diciembre/1918); y *El Liberal*, año XVIII, nº 6.447 (28/noviembre/1918), p. 3.

de los errores centrales y de la unidad sin flexibilidades”-, y las posesiones españolas en Marruecos, recibíendose en la Asamblea una carta desde Tetuán firmada por un tal Abdesalam Ben Larbi Bennuna adhiriéndose a la misma apelando a la unidad de los andaluces de ambos lados del Estrecho de Gibraltar⁶⁵.

Por su parte, el Partido Republicano Democrático Federal se muestra aún más ambiguo con la propuesta presentada a la Asamblea, pues el texto presentado bajo el título de “Proyecto de Constitución Federal de la Región Andaluza”, en realidad se trata del *Proyecto de Constitución o Pacto Federal para los Cantones Regionados andaluces*, elaborado por la asamblea andaluza del mismo partido en 1883. La conocida como Constitución de Antequera⁶⁶ no especifica en ningún momento demarcación territorial alguna y abre la posibilidad de integrar el ente gubernativo andaluz a aquellos territorios que, constituidos en cantones, acepten lo establecido por el texto federal, cuyo objeto según su artículo 4º es “mantener el reposo interior y asegurar la independencia e integridad del territorio”: “realizar, mantener y garantizar la libertad y la igualdad”: “aumentar el bienestar general y la instrucción pública”, y “estudiar en principio la igualdad social y preparar su advenimiento definitivo, consistente en la independencia económica de todos”⁶⁷.

Del lado extremeño también observamos que, sea o no por los mismos motivos, existen momentos de indefinición territorial. Por un lado encontramos el conocido intento de sectores económicos pacenses y onubenses por integrar en una sola comunidad Extremadura y Huelva: el 17 de julio de 1936 los concejales del Partido Republicano Federal en el Ayuntamiento de Huelva presentan una moción contra el Anteproyecto de Estatuto de Autonomía de Andalucía, y a favor de la unión con Extremadura, siguiendo intereses meramente portuarios. Pero es una iniciativa que no cuenta con el respaldo de la mayoría

⁶⁵ DÍAZ ARRIAZA, José y RUIZ ROMERO, Manuel: *El proceso autonómico...*, op. cit., p. 85

⁶⁶ Sobre este documento también existe una extensa bibliografía, por lo que destacamos el último de los títulos publicados: PÉREZ TRUJILLANO, Rubén, *Soberanía en la Andalucía del siglo XIX. Constitución de Antequera y Andalucismo Histórico*, Madrid, Atrapasueños, 2013.

⁶⁷ ACOSTA SÁNCHEZ, José: *La Constitución de Antequera. Estudio teórico-crítico. Democracia, federalismo y andalucismo en la España contemporánea*, Sevilla, Fundación Blas Infante, 1983, pp. 157-158.

de la sociedad onubense. Así, Rafael Zambrano Romero, Alcalde de Isla Cristina, convoca al resto de alcaldes provinciales para que muestren su repulsa a esta moción, y abre la posibilidad de la “unión con la provincia de Badajoz después de gestionada la anexión de esta provincia a la Federación Andaluza puesto que por sus características es afín a Andalucía”⁶⁸. Llamamiento al que responden afirmativamente los ayuntamientos de Cala, Higuera de la Sierra, Lucena del Puerto y Moguer⁶⁹.

Por su parte, la Junta Liberalista de Andalucía –organización heredera de los Centros Andaluces creados por Blas Infante-, se dirige a los federales onubenses con un escrito en el que afirman que la intención última de estos no se debe al “interés económico del resto de la provincia, sino el parcialísimo de un sector muy reducido de la capital”⁷⁰, dimanado “de la competencia que dos puertos se hacen en la Región Extremeña”; y que los andalucistas “nada tendríamos que objetar a ello si la campaña que se propugna tuviera como finalidad la de conseguir que Extremadura se uniera a Andalucía para formar una sola Región autónoma (...) De esta forma, ni Extremadura tendría que renunciar a su historia, que fundiría con la de Andalucía, ni Huelva partiría la historia de Andalucía”.

Pero sobre esta cuestión no nos vamos a entremeter más al ser bastante extensa la bibliografía que la trata⁷¹, y pasamos a reseñar el segundo de los casos de esta indefinición territorial extremeña.

Al igual que en Andalucía, al plantearse la cuestión autonómica, en Extremadura también surge cierto debate en torno a qué es la región y cuáles son sus límites. Además de la “tentación”⁷² onubense, que en palabras de Fernando Sánchez Marroyo no demuestra más que “la debilidad de la conciencia regional que queda subsumida en la de los intereses materiales de la bur-

⁶⁸ Entrecuillado del documento citado en INIESTA COULLAUT-VALERA, Enrique: *Blas Infante. Toda su verdad (1931-1936)*, Córdoba, Almuzara, 2007, pp. 269-270.

⁶⁹ “Ayuntamiento”, *Diario de Huelva*, año XXIX, nº 8.536 (2/julio/1936), p. 1.

⁷⁰ “Estatuto Andaluz II”, *Diario de Huelva*, año XXIX, nº 8.547 (14/julio/1936), p. 5.

⁷¹ Quizá el mejor estudio se encuentra en: HIJANO DEL RÍO, Manuel, y RUIZ ROMERO, Manuel: *El Ideal Andaluz...*, op. cit., pp. 189-207.

⁷² HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel: “Huelva ante la tentación extremeña. La autonomía andaluza en la II República”, en *Revista Aestuaría*, nº 3 (1995), pp. 57-80.

guesía comercial provinciana”⁷³, nos encontramos con la tardía campaña que inicia el diario *Hoy* de Badajoz en mayo de 1936, que, como reacción a la concesión de autonomía a otros territorios, busca el posicionamiento de la opinión pública con base en dos preguntas: la primera si se considera la necesidad de que Extremadura tenga su propio Estatuto; y la segunda, en caso afirmativo, si “¿debe constituirse la región autónoma por solas las dos provincias de Badajoz y Cáceres o debe pedir la anexión de Huelva para tener acceso al mar, o se debe incorporar a Castilla la Nueva, o bien, a Andalucía?”⁷⁴. Este planteamiento autonomista responde a la intención de los sectores conservadores extremeños cercanos a la CEDA de restar exclusividad a Cataluña, País Vasco y Galicia, puesto que en opinión del diario: “son, precisamente, Castilla, Extremadura y Andalucía las más celosas guardadoras de ese sentido unitario palpitante y fecundo de la hispanidad”⁷⁵; y que buscan “un Estatuto extremeño, como un Estatuto castellano y como un Estatuto andaluz, no enderezado hacia absurdos y grotescos ‘imperialismos provincianos’ ni hacia fraticidas y suicidas concepciones de independencia”.

A partir del 18 de Julio de 1936, como es ya sabido, los procesos estatutarios meridionales desaparecen de la escena política⁷⁶, pero encontramos un pequeño resquicio en todo este proceso en la figura del dibujante Andrés Martínez de León, autor de la versión más conocida del escudo de Andalucía, y en la que se basa el actual de la Comunidad Autónoma. Una vez iniciada la guerra, éste colabora en *Frente Extremeño. Periódico del altavoz del Frente de Extremadura* (Castuera, 1937)⁷⁷, en la que encontramos además

⁷³ SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: “Notas sobre el regionalismo extremeño durante la II república”, en *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 4 (1983), pp. 447-458.

⁷⁴ “Un Estatuto para Extremadura”, *Hoy*, año IV, nº 1.075 (22/mayo/1936), p. 1.

⁷⁵ “Un Estatuto para Extremadura”, *Hoy*, año IV, nº 1.083 (30/mayo/1936), p. 1.

⁷⁶ Encontramos un último resquicio en el pacto firmado en Málaga entre la Federación Local de Sindicatos Únicos (CNT) y la Federación local de la UGT, fechado el 28 de noviembre de 1936 y suscrito por FAI, PSOE y PC: “Las organizaciones abajo firmantes estiman debe concederse a nuestra Región el derecho de autodeterminación fundando los órganos propios para gobernarse libremente dentro de la Constitución, al igual que y en el concierto de las otras regiones hermanas de Iberia”: NADAL, Antonio: “Andalucismo y clase obrera. Alternativas para la región andaluza de partidos y sindicatos obreros. Málaga, noviembre de 1936”, *Nación Andaluza. Una revista para el debate*, año I, nº 1 (octubre/1983), pp. 79-84.

⁷⁷ Puede consultarse online en: www.fundacionmartinezdeleon.com.

destacadas firmas como las del poeta Miguel Hernández o el ultraista Pedro Garfias, antiguo colaborador de la revista sevillana *Grecia*. Martínez de León comienza su colaboración en el nº 2 (24 de junio de 1937) con la viñeta “La duda”, y en el nº 4 (1 de julio de 1937) titula “De Jaén a Castuera” el artículo de su serie “Oselito en el Frente extremeño”⁷⁸.

CONCLUSIONES

Quizá por extensión del federalismo decimonónico, hemos comprobado cómo hay algunos sectores del Andalucismo Histórico que plantean la posibilidad de incorporar parte de la provincia de Badajoz, la integridad de la misma, o incluso la totalidad de Extremadura, a la autonomía andaluza que se va gestando durante el primer tercio del siglo XX.

Aunque la cuestión territorial no es una prioridad ni responde a un debate realmente estructurado en el seno de los autonomistas andaluces, hemos verificado que la realidad y la identidad extremeñas se ven por parte de estos como algo categórico, pero al mismo tiempo como algo cercano, como una extensión o una proyección de otra forma -igualmente válida- de componer lo “andaluz”, de ser meridional. Como la otra cara de un solo yo. Pero no de una forma expansiva, sino a modo de solidaridad entre dos regiones con tantas vinculaciones históricas, socioeconómicas y culturales para los andalucistas, que consideran lógico que, ante los mismos problemas, ambas regiones deben tener soluciones semejantes⁷⁹.

⁷⁸ “Oselito” es su personaje de viñeta más conocido. Para ampliar: “Número monográfico dedicado a Andrés Martínez de León”, *Azotea. Revista de Cultura del Ayuntamiento de Coria del Río*, s/f.

⁷⁹ Para ampliar sobre la historiografía del Andalucismo Histórico: RUIZ ROMERO, Manuel: *Repertorio bibliográfico sobre el “andalucismo histórico”*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.